

RESOLUCIÓN N° 307/2.021.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. DAVID T. GÓMEZ P., COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR, POR REPOSO MÉDICO.

Asunción, 22 de Junio de 2.021.-

VISTO:

El correo Zimbra, de fecha 22 de junio de 2.021, por el cual la Dirección de Gabinete, solicita elaborar la Resolución de nombramiento del Sr. David T. Gómez P., como Encargado de Despacho de la Dirección de Secretaría General, mientras dure la ausencia del Titular, por reposo médico, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3788/2010 “Que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), faculta al Titular de la Institución a promulgar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al Sr. David T. Gómez P., con C.I.C. N° 1.795.891, Jefe del Departamento de Gestión Documental, como Encargado de Despacho de la Dirección de Secretaría General del IPTA, **a partir del 21 de junio de 2.021**, mientras dure la ausencia de su Titular, por reposo médico.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



David Gómez
Encargado de Despacho - Sria. Gral.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ES COPIA